



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL - ABRIL 2026

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la asistencia técnica por tareas realizadas durante el mes de marzo de 2026 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
01/04/2026	FAC C 00001-00000081	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$971.682,26
31/03/2026	FAC C 00001-00000035	LESCANO TOMAS	\$999.682,26
31/03/2026	FAC C 00001-00000045	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$971.682,26
01/04/2026	FAC C 00002-00000096	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$994.682,26

		TOTAL	\$3.937.729,04
--	--	-------	----------------

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual y el pago de licencias personales Adobe, Pro Tools y StreamDeack prestados durante el mes de marzo de 2026, por un monto total de pesos tres millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintinueve con 04/100 (\$3.937.729,04).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.